

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Navarra pondrá en marcha su propio sistema de evaluación de competencias profesionales

*Pueden adquirirse por experiencia profesional o por otras vías no formales de formación*

Miércoles, 27 de agosto de 2014

Navarra pondrá en marcha su propio sistema de evaluación de competencias profesionales, que pueden adquirirse por experiencia profesional o por otras vías no formales de formación, con el fin de facilitar el procedimiento a las personas interesadas. Entrará en vigor en las próximas semanas, tras su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Así se recoge en un decreto foral aprobado por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy, que adapta a la Comunidad Foral la normativa estatal de evaluación y acreditación, y que regula también la entrada en funcionamiento las unidades organizativas responsables del procedimiento.

Esta nueva normativa permite ofrecer un mayor número de convocatorias de evaluación y también facilita la acreditación de más trabajadores y trabajadoras, ya que extiende a otras entidades y colectivos ajenos al Gobierno, como empresas o asociaciones profesionales, la posibilidad de promover este tipo de convocatorias, bajo ciertas condiciones.

El texto establece el modelo de que se va a seguir en Navarra para evaluar las competencias profesionales. Regula la convocatoria de las evaluaciones, los criterios de selección de las materias (unidades de competencia) objeto de las convocatorias, los lugares en los que se va a desarrollar, y las normas y requisitos que regirán la participación en el proceso. También establece las unidades organizativas, centros, y técnicos y asesores que intervienen.

Por lo que se refiere a las convocatorias, serán aprobadas por el Gobierno de Navarra, aunque las organizaciones sindicales y empresariales presentes en el Consejo Navarro de FP podrán solicitar la realización de convocatorias específicas para responder a las necesidades de determinadas empresas, sectores profesionales y productivos, así como a colectivos con especiales dificultades de inserción social. Esta posibilidad la tendrán también las asociaciones de profesionales o empresas, canalizando su solicitud a través de los agentes económicos y sociales representantes en dicho consejo.

### Proceso de participación

Las personas interesadas en obtener una acreditación deberán

presentar una solicitud de preinscripción, acompañada de los diferentes documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de acceso al procedimiento. Esta solicitud será evaluada y, en su caso, admitida por una comisión de admisión. Tras ser integrado en el proceso, la persona participante pasará por tres fases: asesoramiento, evaluación de la competencia profesional, y acreditación y registro de las competencias demostradas.

La primera fase, de carácter obligatorio, tiene como finalidad guiar al candidato o candidata ayudándole a preparar la documentación correspondiente o asesorándole sobre las posibilidades de formación. Para ello, se ofrecerán sesiones de asesoramiento tanto colectivas como individuales.

En la fase de evaluación, la comisión responsable examinará la documentación presentada por el solicitante y el informe del asesor interviniente en la primera fase y, de ser aprobadas, se llevará a cabo la evaluación propiamente dicha, para comprobar que la persona interesada demuestra la competencia profesional requerida en la cualificación. Finalmente, los candidatos y candidatas que superen esta prueba obtendrán la acreditación de la competencia profesional.

### **1.315 personas acreditadas desde 2009**

Desde que en 2009 se iniciara el sistema nacional de cualificaciones, el Gobierno de Navarra, en colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Foral, ha acreditado a un total de 1.315 trabajadores en los ámbitos de la dependencia (630), emergencias sanitarias (155), educación infantil (140), cocina (90), soldadura y calderería (90) y edificación de obra civil (30). Para ello, se han realizado siete convocatorias con una inversión total de 540.000 euros. Además, el pasado mes de marzo se puso en marcha una nueva convocatoria, con 180 plazas, para la acreditación de competencias profesionales en el ámbito de la dependencia (150 plazas) y de la sanidad (30).